

San Andrés islas, (29) de marzo de 2023.

**Señores:**  
**PROVEEDORES**

**Asunto:** ADENDA NUMERO 001-2023  
CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 008 DEL AÑO 2023.

**1) INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

<b>Nombre:</b>	Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina
<b>Dirección:</b>	Vía San Luis, Hospital Departamental
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.sanandres.gov.co/">www.sanandres.gov.co/</a>
<b>Información de contacto:</b>	<a href="mailto:juridica@esesai.onmicrosoft.com">juridica@esesai.onmicrosoft.com</a>

<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y EN LAS DIFERENTES SEDES Y LOS PUESTOS DE SALUD, SEDE SAN LUIS, Y SEDE LOMA; Y EL HOSPITAL PROVISIONAL DE PROVIDENCIA, UBICADO EN COTTON CAY TREE SPA.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	<b>SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 656.984.488) M/CTE</b>

La Gerente de Empresa Social Del Estado (ESE) Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en aras de garantizar el interés general, la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y los demás principios que rigen la contratación pública, así como hacer efectivos los deberes públicos y la prestación de los servicios a su cargo, y brindar claridad sobre aspectos específicos del proceso de la referencia, considerando las observaciones y solicitudes oportunamente formuladas, procederá a publicar el siguiente Adenda con el objeto de modificar y aclarar la invitación publica así:

**LITERAL (A).**

Modifíquese el numeral 7.5.3 Especificaciones Técnicas, específicamente, la cual quedara de la siguiente manera:

**7.5.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS A CONTRATAR**

LISTADO DE COBERTURA, BASE DE COTIZACIÓN DE ACUERDO CON LA NECESIDAD, ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SEDE PRINCIPAL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		
SERVICIO	COBERTURA	PROYECCION DE CANTIDADES
Vigilancia de urgencia con detector de metal	24 horas, lunes a domingo de forma permanente	1
Vigilancia acceso a pisos en consulta externa con detector de metales	24 horas, lunes a domingo	1
Vigilancia ingreso a consulta externa con detector de metal	24 horas, lunes a domingo de forma permanente	1

Vigilancia ingreso a consulta externa y zona de parqueo	12 horas, lunes a domingo de forma permanente	1
Vigilancia externa, planta de oxígeno	24 horas, lunes a domingo de forma permanente	1
<b>SEDE CENTRO DE SALUD DE SAN LUIS</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>PROYECCION DE CANTIDADES</b>
Vigilancia externa con detector de metal	24 horas, lunes a domingo de forma permanente	1
<b>SEDE CENTRO DE SALUD DE LA LOMA</b>		
Vigilancia externa con detector de metal	24 horas, lunes a domingo de forma permanente	1
<b>SEDE HOSPITAL LOCAL PROVIDENCIA ISLA</b>		
Vigilancia externa con detector de metal	24 horas, lunes a domingo de forma permanente	1

**FUNDAMENTO JURÍDICO Y JUSTIFICACION:**

El decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Establece que el pliego de condiciones de los procesos de Selección podrá ser modificado mediante adendas oportunamente publicadas así;

**Artículo 2.2.1.1.2.2.1 decreto 1082 de 2015** “Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

*La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

*La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*



**MARÍA CLAUDIA BRACHO BALCÁZAR**  
Gerente.

*Proyectó: Joseph Livingston*  
*Revisó: M. Chacón.*  
*Aprobó: M. Bracho.*